

		FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS				Código: FIO-GAJ-SCAP-21 Versión: 3.1 Fecha: 07/07/2020
Dependencia:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Número de pago/ total de pagos:	1	Fecha:	Viernes, 14 de febrero del 2025	
DATOS DEL CONTRATO Valor: \$ 2.692.821.250 Número: 601-24 N° CDP: 612 N° RP: 1591 Rubro Presupuestal: 23201010030601 Requiriere Informe: SI: ☒ NO: ☐ Entregó Informe: SI: ☒ NO: ☐		Valor mensual: 2.692.821.250,00 Fecha de iniciación: 26/12/2024 Fecha de terminación: 31/12/2024 Duración: Meses 6 días Periodo a pagar: UNICA CUENTA Suspensión No.: Prorroga: No.:				
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE IMAGENOLÓGIA Y ECOGRAFÍA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.						
INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA Nombre: RLPARMA S.A.S. Identificación: tipo de documento: Cédula Nit. x Número: 900.774.610 DV. 9 Dirección: BRR ARMENIA CR 49 30B 46 Número de Teléfono: FAX: CEL: 3188371830 Clase y número de cuenta: Corriente: X Ahorros: Número: 78731747363 Banco: BANCOLOMBIA						
ASPECTOS TRIBUTARIOS Marque con "X" Persona Natural: ☐ Gran Contribuyente: ☐ IVA Régimen Común: X IVA Régimen Simplificado: ☐ He verificado de esta información frente al RUT: SI: x NO:						
INFORME DEL SUPERVISOR El contratista presentó el informe correspondiente: SI: X NO: # de El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI: X NO: Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas: SE ANEXA SOPORTE E INFORME DE ACTIVIDADES VERIFICADOS Y FIRMADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
APORTES SEGURIDAD SOCIAL Persona Natural: Valor pagado \$ Período Comprobante de pago Número: Fecha de pago: Aportes a A.R.L. Valor pagado \$ Período Comprobante de pago Número: Fecha de pago: Persona Jurídica: SI: X NO: PLANILLA: 7958745324 - 7956013334		Aportes a Pensión Valor pagado \$ Período Comprobante de pago Número Planilla: Fecha de pago: Pensionado: SI: NO: Certificación: SI: NO:				
SOLICITUD DE PAGO Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales conforme a las normas vigentes, por lo tanto autorizo el pago de \$ 2.692.821.250						
Anexos: Copia de aporte a pensión SI: X NO: NA Cuenta de Cobro SI: NO: Copia de aporte a salud SI: X NO: NA Factura SI: X NO: Copia de aporte A.R.L. SI: X NO: NA		FACTURA # LR57628				
FIRMA CONTRATISTA NOMBRE CONTRATISTA: RLPARMA S.A.S. NIT: 900.774.610-9 REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL FERNANDO LEMUS YIDIOS CC: 1.143.342.269 de Cartagena		FIRMA SUPERVISOR NOMBRE SUPERVISOR: JUAN JOSE ARANA CHACON C.C.: 8.709.531 DENOMINACION DEL CARGO: SUBGERENTE CIENTIFICO AREA ASIGNADA: SUBGERENCIA CIENTIFICA APOYO A LA SUPERVISION: LUIS ALEJANDRO BARRERA CONTRERAS DENOMINACION DEL CARGO: ING. BIOMEDICO EXTERNO DE LA ESE-HICI				

	INFORME SUPERVISION DE EJECUCION CONTRACTUAL		Código: FTO-SAF- ISEC-28
			Versión: 1
			Fecha: 07/07/2020
TIPO DE CONTRATO:		COMPRAVENTA	
NO. CONTRATO: 601-2024			
NOMBRE CONTRATISTA:		RLPHARMA S.A.S	
IDENTIFICACION:		NIT. 900.774.610-9	
FECHA DE INICIO:		26 de diciembre del 2024	
PERIODO DEL INFORME		UNICA CUENTA	
LUGAR DE EJECUCION (Área)		En la ciudad de Cartagena, Libano, Bayunca, Nuevo Bosque, Hospital Pozon, Bocachica, Arroz Barata de la E.S.E H.L.C.I	
OBJETO DEL CONTRATO.			
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE IMAGENOLOGÍA Y ECOGRAFÍA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.			
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.			
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE	
2.1. Entregar la Carta de autorización y/o representación del fabricante donde el Contratista deberá indicar claramente en la oferta si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado mediante cadena de distribución.	El contratista hace entrega de la Carta de autorización y/o representación del fabricante donde indica si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante.	cumple	
2.2. Realizar la entrega, instalación y puesta en marcha dando cumplimiento con lo siguiente: 2.2.1. Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adquisición de los equipos o muebles y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos	El contratista asume todos los gastos que se generan durante el proceso de la instalación y puesta en funcionamiento de lo contemplado en el contrato.	cumple	
2.2.2. Presentar los documentos con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse y certificar que la infraestructura que dispone la ESE es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	RLPHARMA S.A.S Presenta los documentos con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos. Documento adjunto en medio magnetico.	cumple	
2.2.3. Presentar dentro de los dos (02) días hábiles siguiente a la suscripción del acta de inicio del contrato, el cronograma de entrega de los equipos a la distribución de estos; dicho cronograma se debe concertar con el delegado por la ESE.	RLPHARMA S.A.S Presenta el cronograma de entrega de los equipos a suministrar. Documento adjunto en medio magnetico.	cumple	
2.2.4. Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento en su destino final (Zona Urbana, Zona Rural o Zona Insular), en presencia del delegado o los delegados por la ESE y el personal de la Unidad que se designe para ello, dentro del plazo contemplado.	El contratista hace entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos en los diferentes destinos en los plazos contemplados.	cumple	
2.2.5. El proveedor deberá hacer entrega de la relación de los accesorios e insumos necesarios para su funcionamiento y su precio promedio.	RLPHARMA S.A.S hace entrega de la relación de los accesorios e insumos necesarios para su funcionamiento. Documento adjunto en medio magnetico.	cumple	
2.2.6. El proveedor deberá entregar cada equipo con todos los accesorios e insumos necesarios para el perfecto funcionamiento	RLPHARMA S.A.S hace entrega de los accesorios e insumos necesarios para el correcto funcionamiento. Documento adjunto en medio magnetico.	cumple	

2.2.7. El Contratista garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento del bien tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, las de otros contratistas, usuarios y personal de la ESE, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes	RLPHARMA S.A.S garantiza que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento del bien tomo las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio.	cumple
2.3. El oferente /Contratista se obliga a brindar las siguientes garantías: 2.3.1. La garantía mínima de veinticuatro (24) meses ofrecida por el Contratista debe estar soportada por fábrica y por escrito, a través de un amparo de garantía y correcto funcionamiento de los bienes de acuerdo con los equipos ofertados y debe contemplar el tiempo total estipulado en la descripción técnica, dicha garantía se debe constituir por el oferente adjudicado, que consiste y se hace efectiva sobre la totalidad del bien y su correcto funcionamiento, sin limitación alguna de los componentes internos incluido el tubo y detector en el caso del equipo de rayos x y mamógrafo. El tiempo de la garantía se cuenta a partir de la fecha de recepción técnica, instalación, puesta en funcionamiento, recibo a satisfacción y capacitación al personal que dará uso a los bienes.	La garantía presentada por el Contratista esta soportada por fábrica, a través de un amparo de garantía y correcto funcionamiento de los bienes de acuerdo con los equipos ofertados. La misma se adjunta en medio magnetico	cumple
2.3.2. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del Supervisor del Contrato, el bien que resulte de mala calidad o con defectos de fabricación, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, después del informe del supervisor, sin que se afecte en ningún momento la continuidad del servicio, también comprometerse a que si el bien presenta dos (2) mantenimientos correctivos en menos de sesenta (60) días calendario, deberá cambiar el bien por uno nuevo de igual o mejores características sin que lo anterior genere un costo adicional para la ESE.	El contratista se compromete a realizar el cambio del bien por uno nuevo o igual mejores características si el bien resulte de mala calidad o con defectos de fabricacion sin que lo anterior genere un costo adicional para la ESE. Se adjunta certificacion en medio magnetico.	cumple
2.3.3. El Contratista garantizará que en el evento de que el bien ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio de este por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para la ESE	RLPHARMA S.A.S garantiza que en el evento de que el bien ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía e realizará el cambio de este por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para la ESE. Se adjunta carta de compromiso en medio magnetico	cumple
2.3.4. El contratista deberá tener equipo backup en caso de falla del o los equipos, por lo que deberá reemplazarlo (s) por uno de similares características en un lapso no superior a 24 horas	El contratista adjunta en medio magnetico certificacion de cambio de piezas y partes en menos de 24 horas cuando se requiera.	cumple
2.3.5. En caso de requerir el cambio de partes o piezas que resulten defectuosas, se debe garantizar el correcto funcionamiento de los elementos en virtud de la garantía de fábrica, con la presencia del técnico calificado en el sitio donde se encuentren estos.	El contratista garantiza el correcto funcionamiento en caso de requerir el cambio de partes o piezas que resulten defectuosas, en virtud de la garantía de fábrica, con la presencia del técnico calificado. Se adjunta certificado en medio magnetico	cumple
2.3.6. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.	El contratista Presento certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años. Adjunto en medio magnetico	cumple
2.3.7. Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años	El contratista garantiza la provision de repuestos durante el tiempo estipulado en el contrato, adjunta carta de compromiso	cumple
2.3.8. Garantizar la actualización del software del equipo por un periodo mínimo de 5 años, sin costo para la entidad.	RLPHARMA S.A.S garantiza actualizacion del software del equipo por un periodo minimo de 5 años. Se adjunta carta de compromiso en medio magnetico	cumple

2.3.9. Garantizar que el equipo ofertado debe incluir software para su operación compatible con los softwares de la ESE.	El contratista garantiza que el equipo ofertado incluye software para su operación compatible con los softwares de la ESE.	cumple
2.3.10. Garantizar que los equipos deberán permitir la incorporación futura de actualizaciones tecnológicas (upgrade) tanto de hardware como de software.	El contratista garantiza que los equipos deberán permitir la incorporación futura de actualizaciones tecnológicas (upgrade) tanto de hardware como de software. Se adjunta certificación en medio magnetico	cumple
2.3.11. El oferente debe incluir la garantía por mano de obra y repuestos originales por el termino de seis (6) meses mínimos a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto o mantenimiento realizado	RLPHARMA S.A.S incluye garantía por mano de obra y repuestos originales a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto o mantenimiento realizado, documento adjunto en medio magnetico	cumple
2.4. Dar mantenimiento correctivo y preventivo, durante el período de garantía de los bienes sin costo adicional para la ESE en los casos que se requiera, bajo las siguientes condiciones: 2.4.1. Presentar el cronograma de mantenimiento según recomendaciones del fabricante, durante el período de garantía, de acuerdo con los protocolos de mantenimiento de fábrica	El contratista presenta cronograma de mantenimiento según recomendaciones del fabricante. Documento adjunto en medio magnetico	cumple
2.4.2. Realizar el mantenimiento preventivo de los elementos objeto del presente proceso, las visitas deben incluir los kits de mantenimiento que establece el fabricante sin costo adicional para la ESE.	N/A	cumple
2.4.3. El oferente deberá certificar el soporte técnico ofrecido, entendido este como la disponibilidad de la persona idónea en el manejo de los equipos, para el mantenimiento preventivo y correctivo y para la calibración si la firma ofrece este servicio, certificando que el profesional encargado de las calibraciones se encuentra inscrito en el INVIMA	RLPHARMA S.A.S certifica que cuenta con el personal idoneo para realizar las actividades mencionadas a los equipos, se adjunta certificación en medio magnetico	cumple
2.4.4. Dar respuesta dentro de un tiempo máximo de ocho (8) horas, siguientes a la solicitud realizada por la entidad (vía telefónica u otro medio) en caso de requerirse mantenimiento correctivo a los bienes entregados.	N/A	cumple
2.4.5. Entregar por escrito todos los documentos relacionados y en donde conste los mantenimientos preventivos y/o correctivos diligenciando los datos técnicos del equipo, diagnóstico y trabajo o actividad realizada con las observaciones, recomendaciones y rótulo de mantenimiento realizado, documentos que deben ser entregados y firmados por el delegado del Hospital o quien haga sus veces	N/A	cumple
2.5. Entregar por escrito junto con los equipos, la documentación que según normativa corresponda y como mínimo la que se describe a continuación: 2.5.1. El oferente deberá entregar el Registro de Importación, Registro sanitario expedido INVIMA, Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento expedido INVIMA, Certificaciones de calibración de los equipos y los demás asociados al manejo de este tipo de equipos, así mismo se deberán entregar las licencias a que haya lugar.	El contratista entrego el Registro de Importación, Registro sanitario expedido INVIMA, Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento expedido INVIMA, Certificaciones de calibración de los equipos. Documentos se encuentran en medio magnetico	cumple
2.5.2. El proveedor deberá entregar el control de calidad y calculo de blindajes como los demás documentos necesarios para realizar el tramite de las respectivas licencias. Sin costo alguna para la entidad.	RLPHARMA S.A.S entrego el control de calidad y calculo de blindajes como los demás documentos necesarios para realizar el tramite de las respectivas licencias. Sin costo alguna para la entidad, adjunto en medio magnetico	cumple

2.5.3. El oferente deberá entregar los documentos originales y traducidos a idioma castellano como manuales de usuario, servicio o técnicos (planos, despiece) y de mantenimiento en idioma original y traducido al español, incluyendo un listado y catálogo de piezas, repuestos y accesorios debidamente identificados con códigos del fabricante y catálogos ilustrativos. Planos y procedimientos de montaje e instalación.	El contratista entrego los documentos originales y traducidos a idioma castellano como manuales de usuario, servicio o técnicos (planos, despiece) y de mantenimiento en idioma original y traducido al español, incluyendo un listado y catálogo de piezas, repuestos y accesorios debidamente identificados con códigos del fabricante y catálogos ilustrativos. Planos y procedimientos de montaje e instalación. Documentos entregados en medio magnetico	cumple
2.5.4. Guía rápida de manejo en castellano por equipo, la cual debe ser plastificada de un solo cuerpo, proporcional al tamaño del equipo, de acuerdo con formato suministrado por la ESE.	Se tiene una guía rápida de manejo en castellano por equipo, la cual debe ser plastificada de un solo cuerpo, proporcional al tamaño del equipo, de acuerdo con formato suministrado por la ESE. Se adjunta en medio magnetico y se entrega con cada equipo en físico	cumple
2.5.5. Hoja de Vida de cada uno de los Equipos	El contratista hizo entrega de las Hojas de Vida de cada uno de los Equipos suministrados a la ESE en medio magnetico	cumple
2.5.6. Entregar fichas técnicas de los productos y/o dispositivos médicos, requeridos para la limpieza y desinfección del bien, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante	El contratista hizo entrega de las fichas tecnicas de los productos y dispositivos medicos, requeridos para la limpieza y desinfeccion del bien en medio magnetico	cumple
2.5.7. El proveedor deberá anexar en los documentos el tiempo de vida útil de los equipos estimada por el fabricante	RLPHARMA S.A.S anexo en los documentos el tiempo de vida útil de los equipos en medio magnetico	cumple
2.5.8. Se deberán entregar los certificados de calibración del equipo o de los componentes en caso de requerirse	Se adjunta certificado de calibracion en medio magnetico	cumple
2.5.9. El oferente debe presentar con su oferta el protocolo de mantenimiento en idioma castellano del equipo ofertado	El contratista presento el protocolo de mantenimiento en idioma castellano de los equipos en medio magnetico	cumple
2.6. Realizar las jornadas de capacitación al personal asistencial y técnico cumpliendo como mínimo los siguientes criterios: 2.6.1. Proveer entrenamiento operacional de los equipos adquiridos en las sesiones que la ESE determine por el periodo de la garantía. (deberá incluir: uso de la tecnología, riesgos del uso de esta tecnología, pruebas de funcionamiento, funcionalidad del equipo, lista de chequeo y protocolo de desinfección en caso de que hubiera), sin que lo anterior genere algún costo adicional para la ESE	El contratista realizo jornada de capacitacion al personal asistencial y técnico del manejo del uso de la tecnología, riesgo, pruebas, funcionalidad lista de chequeo, protocolo de desinfeccion, sin que esto le genere un costo adicional a la entidad. Se adjunta soportes de asistencia en medio magnetico	cumple
2.6.2. Proveer entrenamiento al personal técnico del hospital de los equipos adquiridos en las sesiones que la ESE determine por el periodo de la garantía. (deberá incluir: uso de la tecnología, riesgos del uso de esta tecnología, pruebas de funcionamiento, funcionalidad del equipo, lista de chequeo y protocolo de desinfección en caso de que hubiera, fallas comunes y soluciones menores), sin que lo anterior genere algún costo adicional para la ESE.	cuando se amerite se solicitara el entrenamiento al personal tecnico del hospital de los equipos adquiridos, durante la garantía.	cumple
2.6.3. Garantizar jornadas de reintroducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, sin que lo anterior genere algún costo adicional para la ESE	El contratista garantiza jornadas de reintroducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, en el cual esté vigente la garantía, sin que lo anterior genere algún costo adicional para la ESE, se adjunta carta de compromiso de mantenimiento y capacitación	cumple

2.7. Antes de generarse la factura por parte del proveedor y dar por recibido a satisfacción y cumplido el objeto contractual por parte de la ESE este deberá haber cumplido 2.7.1. Cumplimiento a la primera fase de la capacitación.	El contratista adjunta certificados de capacitación de los equipos entregados en medio magnético	cumple
2.7.2. Entrega de todos los documentos exigidos en los requisitos generales.	El contratista entrego todos los documentos solicitados. En medio magnetico	cumple
2.7.3. Pruebas de seguridad y de funcionamiento	El contratista adjunta pruebas de funcionamiento y calibración de equipos en medio magnetico	cumple
2.7.4. Registro de Importación	El contratista adjunta registro de importación de cada equipo, en medio magnetico	cumple
2.7.5. Certificaciones de calibración de los equipos y los demás asociados al manejo de este tipo de equipos, así mismo se deberán entregar las licencias a que haya lugar.	El contratista entrego los certificados de calibración de los equipos. Documento adjunto en medio magnetico	cumple
2.7.6. Se deberán entregar los certificados de calibración del equipo o de los componentes en caso de requerirse.	El contratista entrego los certificados de calibración de los equipos. Documento adjunto en medio magnetico	cumple
Observaciones:		
 FIRMA DEL SUPERVISOR: NOMBRE: JUAN JOSE ARANA CHACON CARGO: SUBGERENTE CIENTIFICO  FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISION: NOMBRE: LUIS ALEJANDRO BARRERA CONTRERAS CARGO: ING. BIOMEDICO EXTERNO DE LA ESE HLCI		